

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20289 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante por el presente hago saber:

Que en el proceso concursal número 743/09-I se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante: Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 743/09 I

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Concurado: Representación y asistencia técnica: Carmen Lozano Pastor y Manuel Navarro.

Fecha del Auto de Apertura Fase de Liquidación y disolución de la mercantil: 29 de abril de 2011.

Facultades del Concurso: Se acuerda suspensión/ o mantiene la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en Sección Sexta de calificación: cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 29 de abril de 2011.- El/la Secretario/a.

ID: A110045630-1